

LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

ADMINISTRACION

Calle de Arco-Aguero, 18, donde se dirigirá la correspondencia.

Se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

POLÍTICA, CIENCIAS, LITERATURA,

INSTRUCCION PÚBLICA, ARTES, ADMINISTRACION

Y NOTICIAS DE ACTUALIDAD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, una peseta 25 céntimos mensuales.
En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 5 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Crónica política.

La necesidad de resolver la crisis es cada día mayor, y así lo va reconociendo ya el mismo Sr. Sagasta.

Como de costumbre, el presidente del Consejo ha empezado á conferenciar con los hombres más importantes de la mayoría.

Ya veremos lo que resulta de estas conferencias.

Circulan rumores contradictorios acerca del día en que las Cortes hayan de suspender sus tareas: muchos ministeriales creen que esto tendrá lugar el día 23 y otros afirman que la suspensión se verificará muy en breve.

La interpelacion de nuestro ilustre amigo y correligionario el Sr. Azárate, acerca de la administracion municipal de Madrid, ha dado lugar á que se sepan cosas curiosísimas y á que se demuestre que si los fusionistas lo han hecho mal en el Ayuntamiento, nada tienen que echarles en cara los conservadores.

El Sr. Villasante ha dicho que una huerta inmediata á Madrid costó hace años 10.000 duros, y que despues una octava parte solo de esa huerta la expropió el Ayuntamiento, abonando 100.000 y pico de duros.

Verdad que la huerta pertenecía al marqués de la Puente y Sotomayor, suegro del Sr. Cánovas, y claro es que siendo el dueño un pariente del monstruo, la finca tenía que valer diez veces mas que cuando aquel la adquirió.

Por la expropiación de una estufa y unos arbolillos pagó el Ayuntamiento conservador una cifra exorbitante. Bien hecho. Si se privaba al dueño de los beneficios que reportan las estufas y los arboles, era justo concederle unos cuantos miles de pesetas ó de duros para que no sintiera tanto la falta de aquellos beneficios.

Por otro predio situado en Alcalá que, según tasacion pericial, valía 1000 duros, dieron 15.000 los conservadores; mas el hecho no reviste gravedad, porque la casa se adquirió para trasladar á ella los pobres del Asilo de San Bernardino. Ya se vé, tratándose de una finca destinada á los pobres, nada mas natural que los conservadores se mostrasen rumbosos.

Murió un secretario de Ayunta-

miento y á virtud de una proposicion del conde de Toreno—que actualmente es concejal de real orden—se dió una importante pension á la viuda del finado y á varios parientes del mismo, hasta el número de nueve. Ya ven ustedes que hay familias afortunadas. Sobre todo si los que las protegen son conservadores.

Despues de saber estas cosas, nadie debe extrañar que los monárquicos se unan y echen el resto en las elecciones, para que en los municipios no haya concejales republicanos.

Los pícaros ilegales quieren fiscalizarlo todo y saber en que se invierte el dinero que dan los esquilmados contribuyentes, evitando, en lo posible, que se hagan chanchullos.

Y con ese afán de fiscalizarlo todo, impiden, como es natural, que se haga buena administracion, que es el único fin que al apoderarse de los Ayuntamientos, persiguen los monárquicos.

¡Están socorrido eso de hablar de buena administracion, prescindiendo de la política! Se tragan el anzuelo tantas gentes cándidas y bobaliconas!

CONVOCATORIA

de la Asamblea general de socios de la Liga Agraria.

Por acuerdo de la Junta directiva de la Liga Agraria, la próxima Asamblea general que, conforme al art. 15 del reglamento de nuestra Asociacion, ha de celebrarse anualmente en Madrid, queda convocada en esta corte para el día 15 de Diciembre.

La junta directiva ha tomado asimismo á este efecto los acuerdos siguientes:

1.º Para tener voz y voto en dicha Asamblea general, será preciso justificar previamente ante la Mesa constituida por la Junta directiva del carácter de socio, según disponen los estatutos y reglamento, mediante el pago del trimestre corriente de suscripcion al periódico *La Liga Agraria*, órgano oficial de nuestra Asociacion.

2.º Los socios que no puedan concurrir personalmente á las sesiones de la Asamblea general, tienen derecho á delegar su representacion ante la misma Asamblea en algun otro socio á quien confieran debidamente á este efecto su especial autorizacion.

3.º Para que esta delegacion quede oficial y reglamentariamente acreditada ante la Presidencia, los que estuvieren investidos de alguna representacion presentarán en la Secretaria de la Junta directiva la carta de especial apoderamiento, firmada por sus respectivos comitentes.

Esta carta de apoderamiento habrá de estar redactada en los términos siguientes:

«Excmo. Sr. Presidente de la Liga Agraria: El que suscribe, ó los que suscriben, cuyo domicilio y personalidad de socios de la Liga Agraria se acredita por nuestros respectivos talones del trimestre corriente de suscripcion que presentará nuestro comitente, confieren su más amplia y especial representacion al socio de la misma Liga Agraria el Sr. D. para que con su voz y voto los represente en la Asamblea general de nuestra Asociacion, que conforme á la convocatoria de 12 de No-

viembre ha de celebrarse en Madrid el día 15 de Diciembre de 1889. Dios guarde, etc.— (Fecha y firmas.)»

4.º Estas representaciones no se podrán sustituir, y serán nulas las que se confieran á personas que no acrediten debidamente su carácter de socios.

5.º En las votaciones de la Asamblea, el cómputo de los votos se hará recogiendo el personal de los socios allí presentes. El voto de los socios ausentes se recogerá asimismo por conducto de las respectivas representaciones, oficialmente reconocidas por la Asamblea, y cuyos apoderados concurren personalmente á dicha votacion.

6.º Ocho días antes de la primera sesion, estará en secretaría á disposicion de los interesados la lista alfabética de los que, á juicio de la Junta directiva, hubieran acreditado su derecho de socios para asistir por sí y en la de sus representaciones respectivas á esta Asamblea, y tengan, por tanto, voz y voto en la misma. Al empezar la primera sesion resolverá la Asamblea las reclamaciones que sobre esta se formulen, y acto continuo se declarará constituida la Asamblea, con la aprobacion definitiva de la lista de los socios presentes ó representados oficialmente para estas sesiones.

7.º La Mesa no dará cuenta hasta el principio de la sesion inmediata de aquellas representaciones de ausentes y demás peticiones de ser incluidos entre los socios asistentes en la Asamblea que no se presentaren en la secretaría por lo menos el día antes de cada sesion.

8.º Inmediatamente despues de resueltos por la Asamblea, al principio de cada sesion, los incidentes relativos á la inclusion en la lista oficial para el ejercicio del derecho de voz y voto en las sesiones, se entrará en las demás deliberaciones y acuerdos por el orden y trámites que previene el artículo 18 de los reglamentos.

9.º Los asuntos que la Junta directiva somete á la deliberacion de la próxima Asamblea general serán los siguientes:

Temas que deberán discutirse en la próxima asamblea de la Liga Agraria.

1.º Bases que han de tenerse presentes para la defensa de nuestra produccion nacional, en los tratados de comercio, y trabajos que corresponden á las Asociaciones agricolas para informar al gobierno en prevision de la próxima caducidad de dichos tratados.

2.º Medios prácticos para la creacion y fomento del crédito agrícola.—¿Que accion podrán tener en esto las Asociaciones de agricultores?

3.º Manera de modificar ó sustituir el impuesto de consumos, arbitrando ingresos que no dejen indotados los presupuestos generales del Estado y los municipales.

4.º Inmediatamente despues de discutidos los temas presentados por la Junta directiva, se procederá á la discusion del dictamen para la reforma de estatutos que propone la Junta directiva y á la reeleccion de cargos que previene el art. 5.º de los estatutos.

5.º El socio que creyera conveniente someter á la Asamblea algun otro punto de discusion además de los fijados por la Junta directiva, deberá entregar por escrito á la Mesa su proposicion particular, el día de la primera sesion de la Asamblea.

Madrid 12 de Noviembre de 1889.—El Presidente, ADOLFO BAYO.—El Secretario, EL CONDE DE CASAL.

A LOS SORDOS

Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oídos que padecía durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desee. Dirijirse al Señor Nicholson, calle Carmen, 24, Madrid.

Carta de París.

Paris 6 Diciembre 1889.

SUMARIO.—Vida ordinaria.—El crimen y la peluquería.—Stanley.—Política europea.—En

Francia.—El crédito mobiliario.—Le Credit Lyonnais.

Sr. Director: Muy señor mio. Paris ha recordado su aspecto ordinario y es ya el Paris de los parisiens. Unicamente quedan de la Exposicion algunos comisarios y empleados de las comisarías, y lo que fué encanto del universo, aquel trocadero, aquel Campo de Marte y aquella esplanada de los Inválidos, es hoy un campamento de carpinteros y albañiles.

Todo pasa, menos el interés que despierta *l'affaire Gonffé*. Se trata de un rico notario que desapareció de Paris, en el mes de Julio. Ha aparecido en Lyon su cadáver hecho pedazos: se ha identificado y eso que los asesinos, al muerto, que era pelinegro, tuvieron cuidado de teñirle de rubio. Milagros ha realizado la policia para hacer este descubrimiento; y un peluquero sensible, filósofo y socialista, decia con este motivo: «nuestro arte no solo tiene relaciones con la música por el Barbero de Sevilla, sino con la justicia y con el derecho, por la intervencion de las tinturas, en la forma de despistar la policia.»

Oficio de tal, han hecho los editores persiguiendo á Stanley, para lograr que les dé las primicias de su viage. Hasta ahora no se sabe cual será el preferido. Por de pronto el célebre descubridor, ha dirigido desde M^aSua, en 30 de Noviembre, una interesantísima carta al director del *New-York Herald*.

Es un documento muy literario, y sobre todo un modelo de reclamos, en que el autor hace el de su propio libro. Figúrense ustedes que dice: «Vengo en perfecta salud, y estoy tan satisfecho y tan tranquilo, como el obrero que despues de una semana de trabajo, llega á su casa el sábado por la noche alegre y contento, pensando en lo que va á divertirse el domingo.»

Habla despues de los descubrimientos geográficos que ha hecho, de los animales, pájaros y plantas desconocidos que ha encontrado, de los incidentes providenciales que le han ayudado en su excursion, de como se ha salvado milagrosamente deferentes veces y del heroísmo de su escolta negra.

Stanley pasará al libro serio, á la novela, al drama y á la caricatura, y sus viajes serán dentro de pocos meses más populares que los de Aragón y los fantásticos de Julio Verne.

La política universal á pesar del frío, trabaja activamente: puedo asegurar que el Sultan visitará personalmente Berlin, San Petesburgo y Viena. La eterna cuestion de la Puerta, cuya ganza intentan utilizar los pueblos hasta que alguno dé con la llave, sino se la echan tambien en puerta, los cancilleres y directores de la diplomacia, que tambien juegan y por cierto con más de dos ceros.

El parlamento belga no quiere ser menos que el francés y ha celebrado una sesion con motivo de la interpelacion de Mr. Bará, capaz de causar emocion al mismísimo Martos.

Despues de varios gritos, voces, puñetazos y patadas, al terminarse la sesion, el público acompañado de los representantes del país, gritaba: «Dimision, dimision.» Con el mismo tono con que en España se dice: «otro toro, otro toro.»

En Madrid se conocen los reventadores dramáticos: en Bélgica se han inaugurado los parlamentarios.

Se agita una cuestion que tiene relacion con la política y con la música: parece que Leon XIII, se propone imponer á toda la Iglesia ca-

tólica el canto llano, de Ratisbonne: esto así, a primera vista, parece que no significa nada, pero según cálculos de los músicos de capilla, este monopolio sagrado y musical producirá a Alemania treinta millones de francos anuales, por derechos de propiedad.

Algunos periódicos censuran ágramente esta tendencia del Papa en favor de la Prusia.

Ya he dicho a Vd. que el estado de la hacienda italiana es deplorable: en el último semestre el déficit arroja 502 millones. A este paso Italia tendrá que desalojar el territorio y vivir en los barcos, única riqueza que le queda.

La caída de Emin-Pachá, de que tendrán ustedes noticia por telegrafo, si bien ha sido grave, no ofrece un estado desesperado.

Emin, que es algo miope, se ha caído desde una ventana y usando una locución española, se ha roto la crisma. Yo entiendo que debe haber algo más que miopia, porque por ser corto de vista, nadie se asoma cabeza abajo a los balcones: de todos modos en muchos días no podría salir de Bagamoyo.

Una noticia triste y al mismo tiempo alegre para los que en España se consideran desgraciados por no poder almorzar mas que un café con media tostada de abajo. En Montenegro la miseria es tan espantosa, que para librar del hambre a dos mil familias, se las conduce a Servia, con objeto de que allí, que parece que hay que comer, coman si pueden.

La política propiamente francesa, con poco movimiento: en la Cámara hay indudablemente mas juicio que en la anterior, y parece que el pueblo francés se va cansando de exageraciones y aspira a hacer gobierno.

De Boulanger, como he indicado a ustedes, se ocupan poco. Tuvo su momento, como el kri-kri y la cuestión de Roma, pero está demodé y le ha pasado en la política lo que en literatura a Cavestany.

Los negocios españoles siguen preocupando en el mercado: la cuestión del Gas de Madrid ha tenido muy buen resultado, como lo tiene todo negocio español que se relaciona con el Crédito Mobiliario Español y con Gustavo Pereire.

El Mobiliario francés se ocupa también mucho de negocios españoles y americanos. El ferro-carril de Linares a Almería, los de Puerto-Rico, los teléfonos de Madrid, el Banco General de Madrid, minas en Venezuela, todos estos negocios, independientes y separados, lleva el mobiliario francés, que al decir de algunos hace muchos caldos, con una sola carne.

Del Brasil cuanto diga a Vds. desde aquí resultaría fiambre, porque tendrán noticias mas frescas de Lisboa. Únicamente parece comprobado, que no solamente trataron al Emperador con grandes consideraciones, sino que le prepararon merienda para el camino. Después de todo, cuando los Reyes son republicanos, es muy natural que los pueblos se den la República.

Pocas novedades españolas: ya ni se habla de toros, ni preocupa la gitana Soledad, ni siquiera se anuncia la desaparición de Ruiz Zorrilla. Con España lo más curioso que hay es dar al cobro y a la vista alguna letrita sobre nuestro país al Credit Lyonnais. Cobra al 6 por 100, y paga quince días después de haber cobrado: el colmo de los financieros, sacar el seis por ciento al capital ajeno.

GARCÍ-FERNÁNDEZ.

De todo un poco.

Un manifiesto del Sr. Pi y Margall.

El Consejo del partido federal ha dirigido a sus correligionarios un Manifiesto que, por acuerdo del referido Consejo, firma D. Francisco Pi y Margall.

Dice el Manifiesto que no es esta la ocasión de proponer coaliciones, ya que no se trata de hacer propaganda, y puesto que no están cercanas las elecciones de diputados, y añade:

«Fiel al sistema federal, este Consejo no ha podido ni querido intervenir en las elecciones de Ayuntamientos, asunto de la exclusiva competencia de los comités municipales: para cuando se verifiquen las de diputados y senadores, trazada tiene ya su línea

de conducta por la última Asamblea. Viene obligado, si existe el sufragio universal, a llamar a las urnas al partido. Aquella será la ocasión de que resuelva si debemos o no coligarnos con los demás partidos republicanos. Inclinado y resuelto está a la coalición para todo género de combates.

Mientras no llegue esta ocasión, recomiendo encarecidamente este Consejo a todos sus correligionarios que se abstengan de entrar en comités mixtos, condenados por unánimes acuerdos del partido; de tomar parte en otras asambleas que en las federales, y de oír otra voz que la de las autoridades por ellos elegidas.»

Posible es que este manifiesto sea causa de excisiones entre los republicanos federales.

Un gran periódico conservador termina su artículo sobre Castro y Serrano, nuevo académico de la Lengua, diciendo que este señor se ha conservado muy sano de espíritu y de cuerpo por no haber escrito para el teatro, ni versos, ni de política.

¿Qué dirá el Sr. Cánovas que tantos versos ha hecho y tantos escritos políticos ha producido?

Habrà que oírle, comentando esa gracia del gran periódico conservador.

Leemos en La República:

«Tenemos un nuevo periódico adherido a la coalición de la Prensa y al Manifiesto de la Comisión organizadora de la coalición. El Propagandista de Sevilla, que hace el número noventa y uno en la lista de los adheridos.»

El dengue ó influenza.

El dengue que decían los gaditanos ó influenza que han dado en llamar otros, se extiende considerablemente por Europa.

Rusia es ya poco territorio para esta epidemia, y la prueba se funda en que Dinamarca comienza a ser víctima de ella.

Principió en Grecia, recorriendo vertiginosamente el espacio que existe entre esta nación y Rusia.

Instalado en San Petersburgo y desde este punto se propagó también con rapidez, según nos anuncia el telegrafo, a Copenhague, donde han ocurrido infinidad de casos.

Pero sin duda no está contento con poseer aquellas regiones, pues ha querido abarcar otros territorios.

En los almacenes del Louvre, de París, ha hecho presa, atacando a sus empleados en número de 400.

Tampoco la populosa capital de Europa, como la llaman los ingleses, se ha escapado de la influenza.

Las noticias recibidas de Londres acusan la existencia de la epidemia en aquella capital.

«Estando en Francia no llega a Berlín», dirían los alemanes.

Si esto ha sucedido, se engañaron miserablemente; pues en Berlín ha hecho ya su entrada triunfal.

En Cracovia y Lesuberg progresa rápidamente.

Se ha presentado en Viena.

Si sigue esta epidemia en sus ambiciosas pretensiones... Dios sabe!

Regalos para Navidad.

El Sr. D. Antonio Canseco, dueño de la acreditada relojería que hay en Madrid, calle del Meson de Paredes, núm. 21, ha dispuesto regalar a todos sus parroquianos, un billete, con el cual tendrán opción a ser agraciados con un reloj de oro ó plata, en la forma que indicamos a continuación.

1.º Un magnífico reloj de oro, para caballero, que se adjudicará al bi-

lete cuyo número sea igual al del premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional que se ha de verificar en Madrid el día 23 de Diciembre del corriente año.

2.º Un precioso reloj, también de oro, para señora, que se adjudicará al billete cuyo número sea igual al del segundo premio del referido sorteo.

3.º Un remontoir de plata, para caballero, que se adjudicará al billete cuyo número sea igual al del premio tercero del expresado sorteo; y

4.º Un bonito reloj, igualmente de plata, para señora, que se adjudicará al billete cuyo número sea igual al del premio cuarto del mismo.

Nos complacemos en hacer público el generoso proceder del Sr. Canseco, permitiéndonos recomendar a los numerosos favorecedores de dicha casa, que recojan antes del 23 del corriente el billete que les corresponde.

Sección provincial.

El día 11 debió verse en juicio oral y público ante la Audiencia de lo criminal de Don Benito, una causa instruida contra varios concejales del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.

La citada Audiencia es una de las que conocen de más procesos instruidos contra concejales.

Lo cual es debido, seguramente, al encono que en sus luchas revelan los que en los partidos judiciales de Villanueva, Herrera y Puebla de Alcocer se disputan el predominio en diversas localidades.

Cayó en el garlito.

Leemos en La Opinión pública, periódico de Cáceres:

«El 7 de los corrientes fué capturado en Madrid en la casa que habitaba, el oficial de la Diputación D. Ramon Roda, presunto autor de las irregularidades descubiertas en las operaciones de la última quinta, siendo conducido a esta capital donde se le espera en el expés de esta noche.»

Hace algunos días contrajeron matrimonio en Guareña, nuestro querido amigo D. Juan Lucas Retamar y Marquez, Vicepresidente de la Comisión provincial y la bella señorita doña Isabel Pizarro.

Deseamosles una eterna luna de miel.

Sección local.

El Diario de Badajoz consigna en su número del 9 las explicaciones que en la penúltima sesión del Ayuntamiento dió el Sr. Arenas, respecto a las causas que le habían movido a no firmar como Regidor síndico la escritura de compra de la casa calle de Venegas.

Hé aquí algunos de los párrafos que nuestro apreciable colega consagra a este asunto.

«El Sr. Arenas indicaba, entre otras cosas, como gravosas y perjudiciales a los bienes del comun, la cláusula en que se reservaba a los vendedores el derecho de reclamar del ayuntamiento los intereses relativos a los plazos que no se pagaban al contado.

Nuestro amigo manifestaba que al rechazar esta cláusula no obraba impulsado por espíritu de oposición sistemática, sino de justicia, pues en la sesión municipal en que se acordó adquirir la casa referida, se hizo constar, repetidas veces, que los vendedores se resignaban a cobrar el importe en tres plazos y sin interés de ninguna clase, y que precisamente este detalle había influido grandemente para que los monárquicos del municipio acordaran la

adquisición en un precio onerosísimo —a juicio de todo el mundo— para la municipalidad. Si después de ese precio exorbitante (72.000 pesetas y los gastos) se quiere además gravar con otras 5000 pesetas de réditos, ¿dónde vamos a parar?

Como se ve, la oposición de nuestro amigo era justísima, é inspirada en los más elevados móviles. Y sin embargo, según nuestras noticias, el debate que tuvo que sostener con los vendedores y testigos, el día que debía firmarse el contrato, fué tan largo y agrio, que después de dos horas de discusión violenta, hubo de manifestar que no firmaba el contrato sin poderes especiales para ello, porque él no concurría a aquel acto con el fin de amparar los intereses de amigos ni adversarios, sino con el de velar por los de la corporación.

Además manifestó, según nuestras referencias, que tampoco podía aceptar las cláusulas del contrato concernientes a los censos y cargas que la finca tiene, según informe del Sr. Registrador.

Los interesados, y los fusionistas del municipio, deseaban que se firmara el contrato, y que se entregaran a los vendedores los dos primeros plazos, dejando el tercero a responder de los censos.

El Sr. Arenas se oponía también a esta informalidad y falta de celo por parte de los administradores del municipio, y se apoyaba en razones poderosas y concluyentes.

En primer lugar, decía, no sabemos cuántas y cuáles son las cargas que sobre la finca pesan. En segundo lugar, sin hacer antes una liquidación de esos censos y de las anualidades vencidas, mal podemos saber su importe, y ménos si bastará el tercer plazo para redimirlas. En tercer lugar, este extremo pudiera envolver mañana al municipio en un pleito costosísimo, por ineptitud ó falta de celo del actual ayuntamiento. En cuarto lugar, tanto los títulos de propiedad como la certificación del registro de la propiedad, y aun el borrador del contrato, debieran haberse llevado al ayuntamiento, para que los señores concejales dijeran si merecían su aceptación. En quinto lugar, creía el Sr. Arenas que los dos únicos caminos rectos que había para resolver la cuestión relativa a los censos eran: Que los interesados instruyeran el expediente judicial de redención hasta dejar la finca libre, ó que se hiciera una liquidación de ellos, y se dedujese su importe de las 72.000 pesetas en que había sido apreciada la casa; todo, se sobreentiende, antes de firmarse el contrato.

Finalmente, afirmaba nuestro correligionario que, siendo estas cláusulas modificativas del contrato, no podía ni debía firmarse, sin poderes expresos del ayuntamiento, so pena de incurrir en gravísimas responsabilidades.

En vista de todas estas razones, se negó a firmar la escritura, después de dos horas de acalorada discusión.

Nosotros celebramos la actitud de nuestro amigo, pues habiendo pedido el Sr. Azcárate en la sesión correspondiente al día 27, que el señor ministro de la Gobernación llevara al Congreso los antecedentes relativos a la compra del palacio de justicia de Badajoz, hubiera incurrido en grave responsabilidad moral, haciéndose solidario de la falta de celo en la administración de los bienes comunales, que acusa el referido expediente.»

Nosotros aplaudimos también la conducta observada en este asunto por el Sr. Arenas, y celebramos que diera las explicaciones que consigna El Diario, pues merced a ellas y al debate que se suscitó con tal motivo, no pudo ménos de reconocer el Alcalde,

y así se hizo constar en el acta, que el Ayuntamiento, o la mayoría de él, y los dueños de la finca, convinieron la venta de ella, bajo la condición de abonar su importe en tres plazos, sin que devengasen interés el segundo y el tercero, que se habrán de satisfacer uno al año y otro á los dos años de firmarse la escritura.

Así, pues, se ha cerrado la puerta á reclamaciones sucesivas, que tal vez hubiera atendido el Ayuntamiento y que habrían costado al Municipio 18 ó 20.000 rs.

Como se vé, los pícaros republicanos no defienden los intereses comunales ni quieren que haya en el Municipio buena administración. Todo su afán es amparar á sus correligionarios. En cambio la gente monárquica ó dia la política, se desvela por hacer administración y nunca pretende favorecer los intereses de sus amigos.

Anteayer se entregó en la Secretaría de Ayuntamiento un escrito reclamando contra la capacidad de dos de los concejales electos el 1.º del corriente mes.

Por cierto que hubo conatos de no querer admitir el mencionado escrito. ¿Y por qué? Porque, según parece, había hecho indicaciones en aquel sentido el alcalde D. José Vacas, creyendo que los tres días que señala el artículo 86 de la ley electoral, reformado por la de 2 de Mayo último, no concluían á las doce de la noche, sino á las doce del día.

¿Qué cosas se le ocurren á nuestro buen Alcalde!

Y de la opinión de éste, si es verdad lo que se dice, participaba el primer teniente, D. Joaquin Gomez Gamero.

De suerte que el actual y el futuro Alcalde discurrían del mismo modo.

Así es que ambos se presentaron en el Ayuntamiento á las doce y cuarto, apenas terminadas unas honras que hubo en la parroquia de Santa María.

Y al saber que aun no se había presentado ninguna reclamación, parece que exclamaron á duos:

—Han pasado los tres días que la ley señala para formular reclamaciones; por consiguiente, ya no puede presentarse ninguna. ¿Qué listos somos!

El escrito de que hemos hecho referencia, se entregó á la una y cuarto de la tarde. Por cierto que á la sazón estaba expuesta en los pasillos del piso alto del palacio municipal, la lista de los concejales electos, que, según la ley de 2 de Mayo, debe publicarse durante tres días.

Si el Sr. Vacas y el Sr. Gamero se hubieran fijado en la lista, cuando fueron á las Casas Consistoriales tal vez la hubieran mandado quitar, de allí.

¿Qué olvido tan imperdonable! Por supuesto, el resultado hubiera sido el mismo.

Y no se habría cumplido la ley, que se refiere á días naturales, al ordenar que durante tres se publique la lista de los concejales electos.

Puede el baile continuar.

Este era el epígrafe de un suelto que, copiándolo de *El Resumen*, dió á luz el *Diario de Badajoz*, y que fué denunciado por creerlo injurioso á la reina regente.

La Audiencia de lo criminal de esta ciudad condenó al director del *Diario*, D. Juan Castillo, en dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, multa de 1.000 pesetas y costas.

El abogado defensor de D. Juan Castillo, que por enfermedad del se-

ñor Landa, lo fué el Sr. Osorio, interpuso contra dicha sentencia recurso de casación por infracción de ley, que, como era de esperar, ha prosperado, habiendo sido casada la sentencia por el Tribunal Supremo, que ha absuelto libremente al Sr. Castillo.

El citado recurso fué sostenido en Madrid por nuestro ilustre amigo don Nicolás Salmeron y Alonso, á quien enviamos los más sinceros plácemes por el triunfo que acaba de obtener.

También damos la enhorabuena al entusiasta republicano Sr. Castillo, por el fallo absolutorio á que hemos aludido.

COMUNICADO.

Por el correo hemos recibido el siguiente:

Sr. Director de LA CRÓNICA.
Badajoz 11 de Diciembre de 1889.

Muy señor mio y de mi consideración: Agradeceré á V. se sirva publicar en su periódico las siguientes líneas.

El Sr. Juez especial que entiende en la causa llamada del juego, declaró procesados, según parece, á varios agentes de la autoridad, entre ellos uno que lo es de la vigilancia municipal y está á las inmediatas órdenes del Sr. Alcalde.

Aquella resolución hubo de comunicarse, sin duda, á los jefes respectivos de dichos agentes y éstos fueron suspendidos de empleo y sueldo, según he oído decir.

La causa referida no ha terminado aun, y sin embargo, si es verdad lo que me han asegurado personas que spongo están bien informadas, el Alcalde Sr. Vacas Garcia ha alzado la suspensión del agente de vigilancia municipal, que depende de él.

No creo que de esta manera se haya querido recompensar á ese agente, —mas afortunado que los demás que fueron suspensos,—por los trabajos que hizo en la últimas elecciones municipales; pero, en mi humilde opinión, el Sr. Vacas, obrando como lo ha hecho, se muestra poco respetuoso con las decisiones judiciales.

Verdad que puede declararse procesada á una persona que luego resulte inocente; pero ¿caso ha obtenido sentencia absolutoria el individuo á que me refiero?

Yo opino que bajo cualquier aspecto que se mire el asunto, el proceder del Alcalde es digno de censura.

¿Había motivos para decretar la suspensión?

Pues no ha debido alzarla mientras el Tribunal no declarase la inculpabilidad del agente de vigilancia municipal. ¿No los había? Pues entonces el Alcalde no debió decretar la suspensión.

Le anticipa á V. las gracias su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

UN FUSIONISTA. (1)

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Plasencia, el magistrado de la de Badajoz, D. Manuel Suarez Bárcena, cuya ilustración es de todo el mundo reconocida.

¿Qué pasa?

Esta es la pregunta que hacen muchas personas al ver los temores que aquí abrigan los monárquicos y las medidas de vigilancia que, según parece, se observan en Badajoz.

Quizás esos temores sean debidos á que los monárquicos comprenden la mayor ó menor gravedad de la situación política que atravesamos; quizás sean debidos al convencimiento que los restauradores abrigan de que el país al ver las inmundicias que to-

(1) De los que no son súbditos de los caiques.

dos los días se denuncian, llegará á penetrarse de que su salvación depende de cambios radicales, muy radicales; quizás aquellos temores tengan su origen en otras causas; pero lo cierto es que la alarma existe, aun cuando no esté muy justificada.

Las dos últimas funciones dadas en el teatro Lopez de Ayala por la compañía de zarzuela que dirige D. Ramon Navarro, estuvieron muy concurridas.

En la del domingo se representó *La Marsellesa*. Por cierto que una exclamación que, según parece, hizo un niño de seis años que mandaba los voluntarios infantiles, llevó la alarma á las autoridades. En el escenario se presentaron en seguida algunos empleados de vigilancia y el teniente de alcalde D. José de Castro, que conferenciaron con el representante de la empresa, dándole á entender, sin duda, lo pecaminoso de ciertas exclamaciones, aun representándose *La Marsellesa*.
¡Qué miedo tan pueril!

El lunes se pusieron en escena *Zampay y Certamen Nacional*. Ambas obras agradaron mucho, especialmente la primera, que interpretaron muy bien la señorita Nadal, la señora Galan y los señores Navarro (Ramon y Luis), Nadal y Romero.

Hungüento y Pildoras Holloway.—La Consunción Evitada.—En nuestro clima variable prevalecen constantemente los catarros, los resfriados y las fiebres. Aunque es en extremo fácil el curar estas enfermedades á su primera aparición, si esto no se verifica ellas suelen llegar á convertirse en males gravísimos, de los cuales el principal y el más fatal es la consunción. Si, cuando por primera vez el paciente se ve acometido de cualquiera de dichas dolencias, apela á las Pildoras Holloway (debiendo emplearse simultáneamente el Ungüento en el caso de ser alarmantes los síntomas, frotándose dos veces al día sobre la espalda y el pecho), la medad refendeará muy pronto de inquietarle, toda propensión tísica desaparecerá en un corto espacio de tiempo, y el cuerpo, libre de toda impureza, entrará en un estado más saludable que el que lo caracterizaba antes de que sobreviniera el ataque. Como entre los ingredientes de que se componen las Pildoras no se cuenta sustancia alguna nociva, hasta los más delicados y tímidos pueden valerse de ellas sin el más mínimo temor.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES

Á CORTO Y Á LARGO PLAZO,

CON INTERÉS DE 4.75 POR CIENTO.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte. Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó á menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de devolver en cualquier época el todo ó parte del préstamo.

D. Eduardo Vazquez Gomez, Agente de este respetable establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos; gestiona eficazmente cerca del Banco, la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.—Se encarga del examen de los títulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.—Adelanta los fondos necesarios para ello, incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.—Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelantan á cuenta del capital.—Compra y venta de cédulas hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.
Dirijirse al citado **D. Eduardo Vazquez Gomez**, Sepúlveda, 6, principal, Badajoz.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS.

58, Santo Domingo, Badajoz.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas las gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

No más calenturas.

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro, conocido hasta el día para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean *TERCIANAS, CUARTANAS* ó *COTIDIANAS*.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

- Badajoz, SR. CAMACHO.
- Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.
- Olivenza, droguería del Sr. La Rosa.
- Jerez de los Caballeros; Sr. Cano.
- Jaen, Sr. R. de la Higuera.
- Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.
- Huelva, Sr. Figueroa.
- Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.
- Villanueva de la Serena, droguería de la señora viuda y sobrino de Vicente T. Perez.
- Madrid, en casa del autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

CASA DE PRÉSTAMOS
LA NORTE-AMERICANA
MANUEL MONSALVES
Representante que ha sido de la Compañía «*Fabrik Singer*»
COMEDIAS NÚM. 15.
Horas de despacho, desde las 7 de la mañana hasta las 9 de la noche.
Los días festivos se cierra á las 3 de la tarde.
Las operaciones se hacen con toda reserva.

Venta á plazos.
Venta en comision de pianos y armoniums de marcas acreditadas, al contado y á plazos.
Hay en venta un magnifico piano vertical usado y otro de mesa para estudio; ambos en muy buenas condiciones.
DIRIGIRSE Á J. LLEDÓ.—MÉRIDA.

EDMUND
Enrique Lamolla
Lérida
MEDALLA DE ORO
Y Gran Diploma de Honor
Plase en Cádiz, Oubterías y Ultramarinos



Aparatos eléctricos
Y OBJETOS PARA DIBUJO.
ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO
CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARAIS
EXPOSICIONES Y PROVEEDOR DE SU MAJESTAD.
Casa fundada en 1859.
Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y plomo, privilegio exclusivo sistema «Sierra», pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.
Instrumentos y efectos para delineación, dibujo y levantamiento de planos. Catálogo ilustrado de estos artículos con 235 grabados. Precio, 2 pesetas.
Manual y catálogo ilustrado con 89 grabados y 10 planos para la instalación de campanillas electricas, tubos acusticos y pararrayos por el constructor de aparatos electricos D. Ildefonso Sierra. Precio 125 pesetas, franco de porte.
LA MINERVA EXTREMEÑA

PASTILLAS Y PÍLORAS AZOADAS
PARA LA TOS
y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., media y 1 pest. caja.
Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid—

CAFÉ NERVINO MEDICINAL.—Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, a 3 y 5 pesetas caja.
DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

PÍLDORAS LOURDES.
El mejor purgante antibilioso y depurativo, acción fácil, segura y sin irritar.—1 peseta caja.

Impotencia, Debilidad, Espermatorea
esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro, con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales, a 7'50 caja. Va por correo.

ALMACEN DE MÚSICA

PIANOS, ARMONIOS, ARISTONES, ACORDEONES É INSTRUMENTOS

ANTONIO COVARSI.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Pianos, armonios, aristonos y acordeones con rebaja del diez por ciento del precio de catálogo. Pago al contado.

Realización de instrumentos para bandas y orquestas, con el veinte por ciento de rebaja, pago al contado.

Escogida colección de pianos Erard, Carl Hard, Maseras, Klingmann, Bernareggi y Chassaigne, desde 3.500 reales.

Se venden varios pianos usados verticales desde 1.500 rs.

Este almacén tiene a disposición del público, para escoger, gran cantidad de instrumentos para bandas y orquestas.

Los aficionados a la música deben aprovechar esta ocasión para comprar instrumentos y pianos baratos.

VENTAS Á PLAZOS Á PRECIO DE CATÁLOGO SIN AUMENTO ALGUNO.
Se remiten Catálogos gratis de efectos de música á quien los pida.—Se cambian pianos usados por nuevos.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panama y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Persico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro viernes a partir del 11 de Enero de 1889, y de Manila cada cuatro sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz á partir del 1.º de Setiembre de 1889.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tanger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasaje para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona, la Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Comp., plaza de Palacio.—Cádiz, la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander, Sres. Angel B. Perez y Comp.—Coruña, D. E. da Guarda.—Vigo, D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Bosch Hermanos.—Valencia, señores Dart y Cop.—Málaga, D. Luis Duarte.

En Badajoz, Santa Lucia, 8, Sres. Gonzalez y Garcia, Agentes de Aduanas y transportes con servicio de camiónaje á la estación del ferro-carril.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL E PARÍS
Medalla de oro, por sus Chocolates.

Medalla de oro, por sus Cafés.

Medalla de oro, por su Tapioca.

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

SUCURSAL

MONTERA, 8.—MADRID.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

COMPANIA DE NAVIGACION A VAPOR AL PACIFICO POR LOS VAPORES CORREOS INGLESSES

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Talcahuano, Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de don Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 29, Badajoz.

NOTA.— Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolos en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

ANTONIO COVARSI, Agente internacional de Aduanas. Se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

Almacén de armas y efectos de caza
DE ANTONIO COVARSI.

Gran surtido de escopetas españolas, inglesas y belgas Revolvers y pistolas de todas clases. Carabinas y pistolas de salón. Polvora y cartuchos. Estribos, bocados y serretas. Se facilitan catálogos gratis á quien los pida, con precios fijos, de cuanto se vende en este establecimiento.

Calle de la Soledad, 29.—Badajoz.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

Domicilio en Barcelona, ANCHA, 64.

CAPITAL DE GARANTÍA, INDEPENDIENTE DE LAS RESERVAS CONSTITUIDAS CON

LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS:

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888, leídas y aprobadas en la Junta general de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas.	46.085.364'66
Riesgos en curso.	"	28.373.958'02
Ingreso anual por primas.	"	1.127.081'81
Reservas.	"	1.875.177'96
Siniestros pagados en 1887 y 1888.	"	428.750.00
Activo.	"	12.716.568'40

En la Dirección y en las Delegaciones de todas las capitales de provincias se dan explicaciones acerca de las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía. Delegados en Badajoz Sres. Vacas Garcia y Sobrinos.—Inspector general, D. Sancho Sanabria, Pozo, 27, principal.

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL

prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma y exquisito gusto en elegantes botes

MOLIDO SUPERIOR	MOKA Y CARACOLILLO
0'50 pesetas los 100 gramos, bote dorado y negro	0'75 pesetas los 100 grs., bote encarnado y negro
1 " los 200 " " " "	1'50 " los 200 " " " "
PUERTO-RICO	MOKA SUPERIOR
0'62 pesetas los 100 gramos, bote azul y negro.	1 peseta los 100 gramos, bote lujo colores finos
1'25 " los 200 " " " "	2 " los 200 " " " "

De venta en todos los Ultramarinos de España.

Oficinas PALMA ALTA, 8. Depósito PUERTA DEL SOL, 13.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polve de Arroz especial
Preparado al Bismuto por CH^{os} FAY, Perfumista

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

VALEN CUANTO PESAN EN ORO

LAS PILDORAS Y UNGÜENTO DE MOLLOWAY ECLIPSAN

todas las otras MEDICINAS PRIVILEGIADAS

Elaboradas solamente en el No. 78, NEW OXFORD ST., ántes 533, Q. 3RD ST., LONDRES, y en venta en todas las farmacias del Orbe.